



ANIVERSARIO
RALLYE LA PALMA
ISLA BONITA



Fecha: Sábado 20 de septiembre de 2025

Hora: 1:24

Asunto: DECISIÓN Nº 8 Aplicación de tiempo Neutralización Veh.
Nº85

Doc. Nº: 2.09

De: Comisarios Deportivos

Para: Director de Carrera

Habiendo recibido Informe nº7 (Doc.3.08) del Director de Carrera con la neutralización del Veh. Nº85, los Comisarios Deportivos toman la siguiente decisión, en aplicación de lo señalado en el artículo 9.31 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto CCRA 2025 y en virtud del artículo 35.16.5 del Reglamento Deportivo del Supercampeonato de España de Rallyes S-CER 2025, y después de analizar los tiempos, han acordado tomar la siguiente decisión:

. - Aplicar al vehículo Nº85: un tiempo de 03:49,4

9.31 INTERRUPCIÓN PARCIAL DE UN TRAMO: Cuando un piloto o grupo de pilotos resulten perjudicados por una interrupción no definitiva en el transcurso de un TC, previo informe del DC certificando tal circunstancia, el colegio de CC.DD. valorará y dictaminará la aplicación de este artículo y el tipo de fórmula a emplear para otorgar un tiempo "justo y equitativo" a los participantes afectados. Por lo tanto, los CC.DD. podrán establecer en cada caso y para cada equipo como tiempo efectuado el que le parezca más idóneo. Debe tenerse en cuenta el art. 15.4 de las PPCC-FCA.

35.16.5 En el caso de que el tramo cronometrado no fuese interrumpido definitivamente y hubiese vehículos afectados por dicha interrupción, como consecuencia de las indicaciones de un oficial de la competición, los Comisarios Deportivos podrán aplicar lo expuesto en el artículo 35.16.1.

D. Juan José Santana Hernández
CD-00524-ESP/C
Presidente CCDD

Dña. Natividad Sánchez Fernández
CD-02720-ESP/C
Comisario Deportivo

D. Francisco José Morales Gutiérrez
CD-02028-ESP/C
Comisario Deportivo

Copia: Todos los Participantes
Tablón Oficial de anuncios